

Estimada directora/estimado director:

En comunicaciones anteriores os habíamos adelantado que desde la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) y la Dirección General de Planificación, Eficiencia Tecnológica y Atención al Paciente, a propuesta de las consellerias de Sanidad Universal y Salud Pública, y de Educación, Cultura y Deporte, se estaba trabajando en el diseño de un procedimiento más ágil y sencillo para la cumplimentación de la ficha de información de casos confirmados COVID-19 y sus contactos desde el centro educativo al centro de salud pública (anexo 2 de la Guía para la Gestión de Casos Covid-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Valenciana durante el curso 2020-2021, elaborada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública), que se ajustara a la normativa sobre protección de datos.

Os informamos que el procedimiento ya se encuentra disponible y se realizará a través de un módulo específico al que accederéis a través de ITACA3.

El acceso se realizará a través del módulo de gestión administrativa, siguiendo la ruta de “Procedimientos” y después “Incidencias de Salud”.

Está previsto que el procedimiento se encuentre operativo a partir del lunes día 18 de enero y, en este sentido, ya no será necesario el envío de correos electrónicos tal como lo realizabais hasta ahora.

Junto con la presente carta recibiréis el correspondiente manual de procedimiento elaborado por la DGTIC.

También os comunicamos que desde los Centros de Salud Pública también tendrán acceso a este nuevo sistema de comunicación mediante un módulo específico para ellos al que accederán también desde ITACA3.

Esperamos que este nuevo procedimiento permita una simplificación y una mayor agilidad en los trámites de transvase de información entre los centros educativos y los centros de salud pública.

Os adelantamos que se está trabajando para mejorar aún más el procedimiento de manera que los anexos 3a y 3b de la guía, referidos a la información que los centros de salud pública trasladan a los centros educativos para que a su vez lleguen a las familias, se puedan comunicar a través de la web familia.

Para poder utilizar este procedimiento resulta imprescindible que las personas que han de acceder a este módulo (responsables COVID-19) hayan sido dadas de alta correctamente en ITACA3 en dicho perfil (coordinador COVID-19).

No obstante lo anterior, para aquellos centros que no disponen del acceso a ITACA3, el procedimiento para la cumplimentación de la mencionada ficha de comunicación de datos desde los centros educativos a los centros de salud pública (anexo 2 de la guía), se deberá continuar realizando a través del correo electrónico, mediante el sistema establecido en la última versión actualizada de la *Guía para la Gestión de Casos Covid-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Valenciana durante el curso 2020-2021*, de fecha 14/12/2020.

De nuevo, y como en ocasiones anteriores, queremos mostraros, una vez más, nuestra gratitud por el intenso trabajo realizado por el conjunto del profesorado y el personal de administración y Servicios, ya que, gracias a la organización de cada centro llevada a cabo por los equipos directivos, a la coordinación estrecha con los profesionales de la sanidad, y a la colaboración del alumnado y de las familias en el cumplimiento de los protocolos de prevención, estamos consiguiendo que los centros educativos sean considerados por la inmensa mayoría de la sociedad como lugares seguros y libres de COVID.

Recibid un cordial saludo.